

43

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PÁGINAS	Página 1 de 2

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE MEJOREN Y OPTIMICEN EL PLANEAMIENTO Y DISEÑOS DE INSTALACIONES Y AMBIENTES ARQUITECTÓNICOS ESCOLARES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN EN ARTICULACIÓN CON LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/LEGAL. (\$10.800.000)

PROPONENTE: DIEGO EFRAIN CARREÑO FERNANDEZ CC 11.204.467

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Se acreditará mediante la presentación de: El oferente deberá acreditar título profesional como ARQUITECTO mediante la presentación de copia del diploma o acta de grado y tarjeta profesional, si aplica.	Fotocopia de Diploma y Acta de Grado de fecha 25/03/2010 expedidos por la Universidad la Gran Colombia que la acredita como Arquitecto Copia de Matricula profesional A22012011-11204467, expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares Colombia.
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Se acreditará mediante la presentación de: El oferente deberá acreditar experiencia profesional relacionada con el alcance del objeto contractual no menor a catorce (14) meses, las cuales se deberán acreditar mediante copia de contratos y su acta de liquidación y/o certificaciones contractuales debidamente firmadas por el representante legal o funcionario competente de la Entidad Pública o Privada que la expide.	• Constancia de Trabajo, expedida por el Banco agrario de Colombia – Vicepresidencia de Gestión humana Gerencia de compensación, de fecha 03 de abril de 2019, como Profesional Universitario – adecuaciones eléctricas logísticas y ambientales, de la Dirección Nacional, desde 25/01/2018, hasta 31/03/2019, tiempo catorce (14) meses y veintiocho (28) días

44

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PAGINAS	Página 2 de 2

De la anterior verificación se determina que DIEGO EFRAIN CARREÑO FERNANDEZ CC 11.204.467, cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Capítulo I del Manual de Contratación del Municipio de, adoptado por Decreto No. 005 de 2017.

Dado en Chía, a los 14 de 2024


MARIA PATRICIA ORTIZ BENAVIDES
Secretaria de Educación



La República de Colombia
y en su nombre

La Universidad del Sagrado Corazón

Personería Jurídica N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que

Diego (Karin) Carneiro Fernández

C.C. 11.904.107

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos
exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de

Arquitecto

En testimonio, se expide el presente **Diploma**, firmado y referendado
con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D.C.,
el día 25 del mes de Marzo del año 2010.

Maria Eugenia Giraldo
Decana Académica



Firma del Titular

Escritorio
Gustavo Gallo D.
Secretario General

Fernando Restrepo
El Decano

Registrado bajo el N° 11.904
Anotado al Folio N° 25 del Libro N° 11
Bogotá, D.C., a 25 de Marzo de 2010



UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

RES. 6799-REGISTRO CALIFICADO DEL 1-NOV-2006 MEN

ACTA DE GRADO NÚMERO 10-2010033

EN BOGOTÁ D. C., EL DÍA 25 DE MARZO DE 2010, SE REUNIERON EN EL AULA MÁXIMA DE LA INSTITUCIÓN, EL RECTOR O SU DELEGADO Y LOS DIRECTIVOS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:

Diego Efraín Carreño Fernández

C. C. No. 11204467

QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO 2009 Y CUMPLIÓ TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

Arquitecto

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y DE LA UNIVERSIDAD, PREVIO EL JURAMENTO REGLAMENTARIO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA, EL CUAL SE ENCUENTRA REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 11.860 - FOLIO 025 - LIBRO 11.

Original Firmado

MARIA EUGENIA CORREA OLARTE
Vicerrectora Académica

Original Firmado

FRANCISCO BELTRÁN RAPALINO
Decano

Original Firmado

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario General

Es fiel copia tomada de su original el 25 de marzo de 2010.

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
Secretario General

Vicepresidencia de Gestión Humana
Gerencia de Compensación

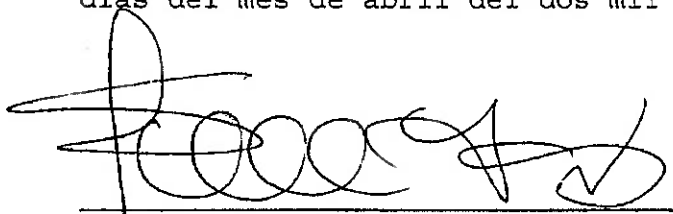
CONSTANCIA DE TRABAJO

Que el Señor(a) **CARREÑO FERNANDEZ DIEGO EFRAIN**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía Nro 11204467, estuvo vinculado al Banco para ADECUACIONES ELECTRICAS, LOGICAS Y AMBIENTALES con contrato a término fijo desde el VEINTICINCO (25) de ENERO del 2018 hasta el TREINTA Y UNO (31) de MARZO del 2019.

El cargo que desempeñó fue el de PROFESIONAL UNIVERSITARIO de la DIRECCIÓN NACIONAL con una asignación básica mensual de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. \$3,448,000.

Se adjunta responsabilidades del cargo

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., a los tres (03) días del mes de abril del dos mil diecinueve (2019).

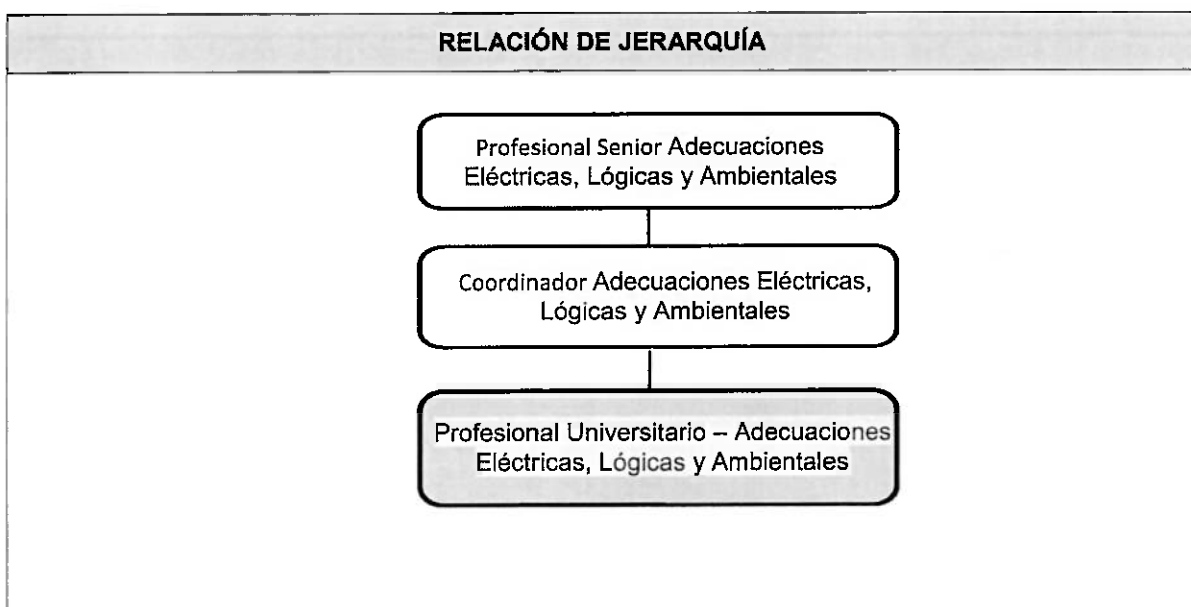


SANDRA MILENA ARDILA CUBIDES
Gerente

 ELABORÓ: Olivia Nayive Galindo

Descripción No. PPUD0014

IDENTIFICACION DEL CARGO	
Nombre del Cargo:	Profesional Universitario – Eléctricas, Lógicas y Ambientales
	Administrativa
Gerencia:	Gestión de Inmuebles
Subgerencia:	N.A.
Área a la que pertenece:	Adecuaciones Eléctricas, Lógicas y Ambientales
Cargo del Superior Inmediato:	Coordinador Adecuaciones Eléctricas, Lógicas y Ambientales



ESPECIFICACIONES DEL CARGO		
Competencias		
Educación requerida:	mínima	Título profesional universitario en Ingeniería Eléctrica.
Formación requerida:	mínima	• Conocimiento en Informática • Conocimiento en Servicio al Cliente. • Conocimiento en redes eléctricas de alta, media y baja tensión

Esta Descripción de Cargo ha sido aprobada y formalizada mediante Boletín Normativo Número 247 de Julio 22 de 2016

Confidencial
Uso interno únicamente

Banco Agrario de Colombia
Gerencia de Ingeniería de Procesos
MC – FT – 022

ESPECIFICACIONES DEL CARGO		
Competencias		
Experiencia requerida:	mínima	Mínimo un (1) año de experiencia en el desempeño de funciones relacionadas con el área del cargo, preferiblemente en el sector financiero.
Equivalencias de estudio y experiencia:		• Cualquier profesión diferente a las aceptadas en este perfil tendrá que demostrar 2 años de experiencia específica en el cargo, adicionales a los exigidos. • Se establece la equivalencia de: título de diplomado en áreas relacionadas con el cargo, por seis (6) meses de la experiencia exigida. • Se establece la equivalencia de: otro título universitario adicional al exigido en profesiones afines a las establecidas, ó título de especialización, maestría o doctorado por la experiencia exigida. • Se establece la equivalencia de Título Profesional Universitario por la certificación de la institución educativa donde conste que ha terminado materias y se establezca la fecha de graduación.
Habilidades requeridas:		Modelo Organizacional • Cambio e Innovación • Orientación a Resultados • Enfoque en la Calidad • Enfoque en el Cliente • Trabajo en Equipo y Colaboración Modelo Adicional – Nivel Contribuyente • Aprendizaje Continuo • Comunicación Interpersonal

OBJETIVO CLAVE DEL CARGO
Garantizar el funcionamiento eléctrico y lógico a las oficinas Bancarias y las áreas administrativas, de forma que no se presenten fallas ni traumatismos en su funcionamiento.

RESPONSABILIDADES
1. Determinar anualmente las necesidades de suministro e instalación de redes eléctricas y lógicas en las oficinas bancarias y áreas administrativas, para solicitar su inclusión en el plan de Negocios y Plan de Compras. 2. Elaborar las especificaciones técnicas y presupuestales, que forman parte de los estudios previos, para adelantar los procesos de contratación de remodelación de oficinas, tanto en sitio propio como para el traslado, en lo concerniente a la instalación y mantenimiento de las redes eléctricas y lógicas, de forma que se asegure que atienden a las necesidades tanto de las oficinas Bancarias como de las áreas administrativas del Banco. 3. Evaluar las ofertas presentadas por los proveedores en los procesos de instalación y mantenimiento de redes eléctricas y lógicas en las oficinas y áreas administrativas del Banco, respetando el Manual

Esta Descripción de Cargo ha sido aprobada y formalizada mediante Boletín Normativo Número 247 de Julio 22 de 2016

Confidencial
Uso interno únicamente

Banco Agrario de Colombia
Gerencia de Ingeniería de Procesos
MC – FT – 022

RESPONSABILIDADES

- de políticas y de procedimientos de contratación y las especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia, de manera que se califiquen objetivamente y se elija la mejor opción para el Banco.
4. Determinar anualmente las necesidades de suministro e instalación de aires acondicionados en las oficinas bancarias y áreas administrativas que los requieran y solicitar su inclusión en el plan de Negocios y Plan de Compras.
 5. Elaborar las especificaciones técnicas y presupuestales, que forman parte de los estudios previos, para adelantar los procesos de contratación en la adquisición de equipos de aire acondicionado, de forma que se asegure que atienden a las necesidades tanto de las oficinas Bancarias como de las áreas administrativas del Banco.
 6. Evaluar las ofertas presentadas por los proveedores en los procesos de adquisición de aires acondicionados, respetando el Manual de políticas y de procedimientos de contratación y las especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia, de manera que se califiquen objetivamente y se elija la mejor opción para el Banco.
 7. Desempeñar, aplicar y asumir en la forma indicada, las funciones señaladas en los Manuales de Procedimientos del Banco, descritas como actividades y aplicar los controles establecidos en ellos.
 8. Monitorear los indicadores establecidos para el seguimiento de su gestión, informando al superior inmediato sobre el comportamiento de los mismos, en la periodicidad definida.
 9. Aplicar en el desarrollo de sus actividades los conceptos de autocontrol, autorregulación y autogestión que garanticen un adecuado esquema de control interno, que permita el cumplimiento de los objetivos del cargo.
 10. Contribuir y ejecutar la mejora continua buscando procesos eficientes, eficaces y efectivos utilizando un enfoque sistemático y disciplinado.
 11. Cumplir con las políticas de seguridad de la información establecidas por el Banco Agrario de Colombia, con el fin de aplicar los controles para proteger la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información suministrada para su labor.
 12. Formar parte integral de los esquemas de emergencia y contingencia del Banco; así mismo, cumplir con las labores de apoyo u operación asignadas, cuando se active el plan de continuidad de negocio.
 13. Cumplir con los estándares de calidad en el servicio al cliente de acuerdo con la normatividad vigente para el logro de los niveles de satisfacción esperados por él.
 14. Usar para los fines laborales establecidos los bienes que le sean asignados por el Banco para el desempeño de sus funciones y restituirlos en buen estado, salvo el deterioro natural por su uso.
 15. Asumir las responsabilidades que con posterioridad a la aprobación de la presente descripción de cargos le sean determinadas y asignadas por normas legales o asignadas por la Alta Dirección.
 16. Ejercer las demás funciones que señalen la ley, los estatutos, los reglamentos y las que le correspondan de acuerdo con los procedimientos establecidos.
 17. Asumir las responsabilidades que sean compatibles con el cargo y que transitoriamente le asigne en forma escrita el superior inmediato.

Esta Descripción de Cargo ha sido aprobada y formalizada mediante Boletín Normativo Número 247 de Julio 22 de 2016

Confidencial
Uso interno únicamente

Banco Agrario de Colombia
Gerencia de Ingeniería de Procesos
MC – FT – 022

RELACIONES DE TRABAJO			
Contactos Internos	Con Quién	Para Qué	Frecuencia (Ocasional, Frecuente, Continuo)*
	Profesionales y Funcionarios del área de Contratos	Elaborar estudios previos, evaluación de ofertas, control de ejecución de contratos.	Continuo
	Funcionarios del área de Inmuebles	Verificar que estén dadas las condiciones técnicas y arquitectónicas para la instalación de redes eléctricas y lógicas.	Continuo
Contactos Externos	Con Quién	Para Qué	Frecuencia (Ocasional, Frecuente, Continuo)*
	Contratistas	Colaborar en el control de la ejecución de los contratos.	Continuo

- *
 - Ocasional: Se presenta en forma esporádica durante el año
 - Frecuente: Más de una vez en el mes
 - Continuo: Permanentemente

Nombre del Comité y Nombre de los cargos que son miembros de dicho Comité	Propósito/Objetivo del Comité	Periodicidad
N.A.	N.A.	N.A.

RESULTADOS DE LAS DECISIONES	
Decisiones tomadas por sí mismo y sin consultar	Decisiones que requieren de la aprobación previa de su superior o mediante comité
N.A.	N.A.

Esta Descripción de Cargo ha sido aprobada y formalizada mediante Boletín Normativo Número 247 de Julio 22 de 2016

Confidencial
Uso interno únicamente

Banco Agrario de Colombia
Gerencia de Ingeniería de Procesos
MC – FT – 022

23

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio		4. Número de formulario 14601440861			
					(415)7707212489984(8020) 000001460144086 1
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 2 0 4 4 6 7		6. DV 2	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de Identificación 1 1 2 0 4 4 6 7	
27. Fecha expedición 2 0 0 0 0 1 2 5		28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Cundinamarca 2 5	
30. Ciudad/Municipio Chía 1 7 5		31. Primer apellido CARREÑO		32. Segundo apellido FERNANDEZ	
33. Primer nombre DIEGO		34. Otros nombres EFRAIN		35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla		38. País COLOMBIA 1 6 9	
39. Departamento Cundinamarca 2 5		40. Ciudad/Municipio Bojacá 0 9 9		41. Dirección principal VDA BOJACA EL REGALO	
42. Correo electrónico		43. Código postal		44. Teléfono 1 8 6 1 7 6 2 2	
45. Teléfono 2 3 1 4 3 5 6 9 0 9 6		CLASIFICACIÓN			
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 7 4 9 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 0 8 0 1 0 1		48. Código 7 4 2 1	
49. Fecha inicio actividad 2 0 0 8 0 1 0 1		50. Código 1 2		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 55. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X					
60. No. de Folios: 0					
61. Fecha 2019 - 06 - 08					
La Información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.					
Firma del solicitante:					
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.					
Firma autorizada:					
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA					
985. Cargo					